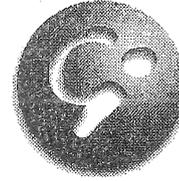




Universidad Nacional de Córdoba



Escuela de Ciencias de la Información

REF.EXPTE.Nº:0031418/2009

CORDOBA, 22 SET 2009

VISTO; la solicitud de licencia con goce de haberes elevada, por la **Licenciada María Inés LOYOLA, Legajo 23.375**, en el cargo de Profesor Asociado Dedicación Exclusiva, Cód. (105), de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales, UNC, a partir del 08 al 13 de Septiembre de 2009.-

CONSIDERANDO:

- Que la Licenciada María Inés LOYOLA, ha sido invitada a participar en el VII Encuentro Nacional de las Carreras de Comunicación, 7º Enacom, a realizarse en la Universidad Nacional del COMAHUE, Ciudad de General Roca, Pcia. de Río Negro.-
- Que la solicitante y la Escuela de Ciencias de la Información han cumplimentado los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ordenanza Rectoral 1/91, (t.o.1600/00);
- Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría Académica de la Escuela de Ciencias de la Información;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
SOCIALES**

RESUELVE

Art. 1º: Justificar las inasistencias de la **Lic. María Inés LOYOLA, Legajo 23.375**, en el cargo de Profesor Asociado Dedicación Exclusiva, Cód. (105), desde el 8 y hasta el 13 de Septiembre de 2009, por haber asistido al VII Encuentro Nacional de las Carreras de Comunicación, 7º Enacom, a realizarse en la Universidad Nacional del COMAHUE, Ciudad de General Roca, Pcia. de Río Negro, , todo con cargo al Art. 3º, de la Ord. 1/91, (t.o.1600/00), Cód. (031);

Art. 2°: La **Lic. María Inés LOYOLA**, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990);

Art. 3°: Protocolícese, Comuníquese a la Dirección General de Personal de la U.N.C, a sus efectos y Archívese;

Dra. MARIA JOSEFA VILLA
VICE-DIRECTORA
Escuela de Ciencias de la Información
Universidad Nacional de Córdoba
A CARGO DIRECCION

Dr. RAMON P. VALERI VEIREIRA
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 1282